



# ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.



En el ámbito de su competencia de acuerdo a los artículos 55 bis, 56, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco:

## CONVOCA

A los licenciados (as) en derecho, tanto servidores (as) del Poder Judicial del Estado, como profesionales externos interesados (as), en participar en el concurso de oposición abierto para integrar la bolsa de trabajo en la categoría de **Secretario(a) Instructor(a); Jefe (a) de Unidad de Causa; Jefe (a) de Unidad de Sala; y Notificador(a)**, de los **Tribunales Laborales**.

## B A S E S

**I. Del registro de inscripción y recepción de documentos:** se realizará de manera electrónica en la página web del Poder Judicial sitio: <https://seicj.tsj-tabasco.gob.mx> del **06 al 17 de abril de 2026, en un horario de 08:00 a 18:00 horas**. El sistema emitirá un folio, que no incluye la validación de los documentos. La Dirección del Centro de Especialización Judicial, realizará la revisión y, en su caso, podrá solicitar el cotejo de los documentos.

**II. De los requisitos: Al efectuar el registro las personas interesadas deberán adjuntar en un solo archivo en formato PDF, los documentos que acrediten lo siguiente:**

REQUISITOS	DOCUMENTO EN PDF QUE SE DEBE ADJUNTAR
1. Ser mexicano(a) por nacimiento.	Escanear el Original del Acta de nacimiento.
2. Domicilio y teléfono donde puede ser localizado(a).	Administración Judicial, donde bajo protesta de decir verdad, exprese cumplir con los requisitos señalados.
3. La expresión de su interés de participar en el proceso de ingreso y selección del personal de la carrera judicial para la categoría a la que concursa y motivos por los que aspira a integrarse al Poder Judicial.	
4. Ser ciudadano(a) mexicano, en pleno uso de sus derechos civiles y políticos.	
5. Disponibilidad para ser adscrito(a) a cualquier región judicial del Estado.	
6. Contar con la aptitud para realizar las actividades que conforme a la Ley Orgánica correspondan a la respectiva categoría a la que aspire.	
7. Expresar su autorización para publicar su nombre con la calificación en la página web del Poder Judicial.	

Las personas que se inscribieron a la categoría emitida en su momento por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, a partir del año 2021 a la fecha y cumplieron con los requisitos correspondientes, quedan exentas de presentar los documentos de los puntos 1, 14, 15, 16 y 17, este último **siempre y cuando se inscriban a la misma categoría para la cual concursaron anteriormente**.

No se admitirán solicitudes ni documentos fuera del plazo previsto en la presente convocatoria.

Una vez revisada la documentación recibida mediante el sistema, el Centro de Especialización Judicial, deberá remitir al Órgano de Administración Judicial, la lista, de las y los aspirantes que acreditaron los requisitos señalados en la presente convocatoria.

El Órgano de Administración Judicial, tendrá la facultad de verificar en todo momento la información y documentación que los aspirantes proporcionen.

La lista con los nombres de las personas que acrediten los requisitos legales para participar en la primera etapa, será publicada en la página electrónica <http://www.tsj-tabasco.gob.mx>

### III. Etapas del Concurso:

**1. DE CONOCIMIENTO:** Con objeto de evaluar los conocimientos jurídicos y la aplicación de criterios necesarios de los aspirantes en relación con la función específica a la categoría a la que concursan.

#### a. Examen teórico:

Se efectuarán los días **18, 19 y 20 de mayo 2026**, a partir de las **16:30 horas**, en la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en la calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, colonia Centro, de esta ciudad, el cual versará sobre una guía de estudio que se publicará en la página <http://www.tsj-tabasco.gob.mx>.

<p>8. Lugar y fecha de solicitud con firma autógrafa.</p> <p>9. No ser ministro(a) de algún culto religioso.</p> <p>10. No haber sido condenado(a) por delitos intencionales.</p> <p>11. No haber sido Inhabilitado(a) o suspendido(a) para el cargo de servidor(a) público(a) o para ejercicio de la profesión.</p>		<p>Tendrán derecho a participar en la siguiente fase, quienes acrediten esta etapa con la calificación mínima aprobatoria de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p><b>b. Examen práctico:</b></p> <p>Para la categoría de <b>Secretario(a) instructor(a) y Notificador(a)</b>, el examen práctico se efectuará el día <b>15 y 16 de junio de 2026</b>, a partir de las <b>16:30 horas</b>, en la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado.</p> <p>Para los sustentantes en las categorías de <b>Jefe(a) de Unidad de Causa; y Jefe(a) de Unidad de Sala</b>; participarán en el taller que se realizará del <b>15 al 18 de junio de 2026</b>, a partir de las <b>17:00 horas</b>, en el Centro de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado; al concluir el mismo serán evaluados por el ponente.</p> <p>Tendrán derecho a participar en la siguiente fase, quienes acrediten esta etapa con la calificación mínima aprobatoria de 80 puntos.</p> <p><b>2. DE APTITUDES:</b> Con objeto de evaluar la actitud, personalidad y adaptabilidad social para el desempeño del cargo que se concursa.</p> <p>Se efectuarán a través del sistema psicowin el día <b>08 de julio de 2026</b>, a partir de las <b>16:30 horas</b>, en la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado.</p> <p><b>3. DE ENTREVISTA:</b> Con objeto de evaluar el perfil profesional del(a) aspirante, mediante una réplica en la que se valorará el criterio del(a) sustentante en cuanto a su formación jurídica y ética.</p> <p>Se efectuarán los días <b>11 y 12 de agosto de 2026</b>, a partir de las <b>16:30 horas</b>, en el Centro de Especialización Judicial.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria para esta etapa será de 80 puntos.</p> <p>La lista de las personas que acrediten cada una de las etapas, será publicada en la página <a href="http://www.tsj-tabasco.gob.mx">http://www.tsj-tabasco.gob.mx</a>.</p>
<p>12. Currículum vitae elaborado bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa en cada una de las fojas.</p>	<p>Escanear</p>	
<p>13. Contar con la edad para la respectiva categoría que señala la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco y no ser mayor de 65 años.</p>	<p>Escanear la credencial de elector original</p>	
<p>14. Certificado de Licenciatura en Derecho.</p>	<p>Escanear del original</p>	
<p>15. Título de licenciado(a) en Derecho; o carta de pasante, esto último, únicamente para los notificadores.</p>	<p>Escanear del original</p>	
<p>16. Cédula Profesional. Es opcional sólo para notificadores.</p>	<p>Escanear del original</p>	
<p>17. Acreditar capacitación en materia laboral:</p> <p>a) Secretario (a) Instructor (a): 120 horas</p> <p>b) Jefe(a) de Unidad de Causa; Jefe(a) de Unidad de Sala; 100 horas</p> <p>c) Notificador (a): 40 horas</p> <p><b>Nota:</b> Quedan exceptuados del requisito del punto 17, los servidores del Poder Judicial del Estado, señalados en el inciso a) y b) que acrediten 2 años de experiencia profesional en el ejercicio del cargo inmediato anterior al que desean concursar.</p>	<p>- Escanear del original diplomas, constancias, certificados avalados por una institución con reconocimiento oficial relacionadas a la materia laboral y/o certificado de maestría a fin, en los que se haga constar de manera expresa el número de horas de capacitación recibida.</p>	

**III. Los concursantes deberán acreditar su experiencia profesional en derecho:**

**Secretario(a) Instructor, Jefe(a) de Unidad de Causa y Jefe(a) de Unidad de Sala:** El ejercicio de la abogacía ya sea en el sector público o privado por lo menos durante **4 años para personas externas; y para los servidores del Poder Judicial, 2 años en el ejercicio del cargo inmediato anterior al que desean concursar.**

Documento a presentar: Externos: cédula profesional; servidores judiciales: Recibo de pago reciente.

Para notificador: No se requiere.

Para la categoría de notificador, en el supuesto de que el título o la cédula se encuentren en trámite, el interesado (a), deberá exhibir el documento que acredite dicho trámite.

Los(as) interesados (as) únicamente podrán inscribirse a **una sola categoría por examen y por materia.**

**IV. Identificación del (a) sustentante:**

Para acceder a sustentar los exámenes, se deberá presentar en original alguna de las siguientes identificaciones: credencial para votar expedida por el INE, pasaporte; cédula profesional; credencial de empleado emitida por el Poder Judicial del Estado.

- La convocatoria y el proceso de selección se basa en los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 01/2026 del Órgano de Administración Judicial, publicado en el link: <https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/b64928f06da24c375e38fa040b650953.pdf>

- Cualquier circunstancia no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por el Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado.

**Para Mayor Información: Comunicarse al teléfono (993) 5-92-27-80, ext. 4747 del Centro de Especialización Judicial, el cual se encuentra ubicado en avenida Gregorio Méndez Magaña sin número, colonia Atasta (frente al recreativo de Atasta) o al correo electrónico: [centrodespecializacionjudicial@gmail.com](mailto:centrodespecializacionjudicial@gmail.com).**

Villahermosa, Tabasco, 20 de marzo de 2026.

